



Resolución Directoral N° 178 -2012-AG-PSI

Lima, 10 MAYO 2012

VISTO:

El Memorando N°565-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 07 de mayo de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chira", ubicada en el Valle de Chira, provincia de Sullana y Paita, departamento de Piura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°164-2012-AG-PSI, de fecha 03 de mayo de 2012, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, incluyéndose el proceso de selección para la Contratación del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chira";

Que, por Resolución Directoral N°147-2012-AG-PSI, de fecha 18 de abril de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la referida Obra, siendo su Código SNIP N° 79642, y un valor referencial ascendente a la suma de S/.787,436.05, incluido el Impuesto General a las Ventas;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando, conforme al requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N°812-2012-AG-PSI-DIR, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Valor Referencial: S/.787,436.05, incluido el IGV, proviniendo el 80% de dicho monto con recursos ordinarios y el 20% con recursos de la Junta de Usuarios Chira; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Código SNIP : 79642; Viabilidad otorgada: Formato SNIP-03, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N°081-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 28 de enero de 2012, ha confirmado la disponibilidad presupuestal para atender el monto de la contrapartida que le corresponde al PSI para atender los proyectos priorizados del Componente A1 y A2 del Contrato de Préstamo PE-P31, a ser ejecutados en el presente ejercicio anual, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible de acuerdo al paripasu establecido por la Fuente de



Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo que adjunta;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle de Chira", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
- PSI
Jorge H. Zúñiga Morgan
ING. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO